

Los internos del CIE de Zona Franca tendrán abogado gratis

J. G. B., **Barcelona**

La lucha por los derechos de los internos que permanecen en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) avanza paso a paso. Los inmigrantes *sin papeles* del CIE de Barcelona dispondrán, a partir de ahora, de un "servicio de orientación jurídica" dentro de las dependencias que les atenderá de forma gratuita. El Ayuntamiento de Barcelona subvencionará con 30.000 euros el servicio y facilitará traductores e intérpretes en los casos necesarios, según el convenio firmado ayer con el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca.

En los CIE como el de la Zona Franca están internados los extranjeros sobre los que pesa una orden de expulsión. Allí pueden permanecer un máximo de 60 días antes de saber si son devueltos a sus países o puestos en libertad. El alcalde, Xavier Trias, pidió al Gobierno que trabaje para "evitar que estas personas se vean abocadas a situaciones de vulnerabilidad". Y destacó que el convenio ayudará a los internos a conocer sus derechos.